

CONDICIONES
DE LA SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administración, calle de Leganitos, 59, 2.ª derecha, —adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio, —y en la librería de Murillo, calle de Alcalá, núm. 7.
La mano del número corriente, 70 céntimos.
El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 10

EL AMIGO

PERIÓDICO DE NOTICIAS, INSTRUCCION Y RECREO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

UNA PESETA CADA CUATRO MESES EN TODA ESPAÑA.

CONDICIONES
DE LA SUSCRICION.

El pago de la suscripción puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta-orden, letra ó libranza del Giro mútuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así este como cualquier otro documento de giro, se extenderá precisamente á favor del Administrador de EL AMIGO.

EL QUE NO SABE
ES COMO EL QUE NO VE.

Este periódico se propone tener al corriente de lo principal que pasa en el mundo, igualmente que instruir y deleitar, á las personas que no tienen tiempo ó dinero para leer periódicos diarios.

LA IGNORANCIA ES LA MADRE
DE TODOS LOS ESCLAVOS.

LA ESCULTURA.

Las formas, el relieve de los objetos, fueron menos inaccesibles que el color al sentimiento artístico de los primeros hombres, instintivamente impulsados á reproducir, ya que no pudieran crear, cuanto les rodeaba. Esta necesidad creadora del arte es de las cosas que más justifican la semejanza entre el hombre y la Divinidad, y de las que más anchamente abren las puertas de la eternidad á la esperanza.

La escultura es el arte antiguo por excelencia. La pintura es inmensamente posterior. Esculturas perfectas nos ha legado el génio artístico de Grecia y Roma antiguas; en tanto que es preciso llegar á los siglos de Rafael y de Velazquez y Murillo, tan próximos, para ver rasgado el velo que cubría los profundos misterios del color. Puede decirse que la humanidad no ha comenzado á percibir las leyes de la luz hasta que alborea en el mundo Isaac Newton, el hijo esplendoroso del humilde labrador de las inmediaciones de Lincoln, en Inglaterra; aquel en cuyo epitafio pudo escribirse: «La Naturaleza y sus leyes estaban sumidas en la noche. Dijo Dios: *Hágase Newton*, y todo fué luz.» (1)

La escultura no es, pues, el arte de los tiempos modernos, á pesar de la grandeza del escultor italiano Canova, émulo de los célebres griegos Fidias y Praxiteles. El pálido relieve no competirá jamás con el animado colorido, rival de la verdad.

El actual renacimiento artístico de España ha traído también consigo el de la escultura, sobre todo en Cataluña. Mas la Italia y la Francia nos aventajan en esto.

El grabado que hoy publicamos es una de las más gloriosas creaciones del escultor francés Gregoire. Representa el busto de la Francia, cruzado el pecho con la banda de la Legión de Honor, la estimada condecoración del país vecino, y trae á la memoria la belleza artística de los bustos de la antigüedad; en cuya época remota llegó á tanta perfección este hermoso género de trabajo.

CONVERSACIONES AL VUELO.

¡Á GOLPES!

Un cabo de vara.—No señor, no se puede entrar.

Un caballero.—Está bien. Diga usted, ¿y son muchos los penados que hay ahora en el establecimiento?

El cabo.—Ayer pasaron lista 954.

El caballero.—¿Y trabajan todos?

El cabo.—Sí señor, salvo los que hacen de escribientes y enfermos y de alguna otra cosa, y los cabos.

(1) Newton, el insigne matemático, físico y filósofo, fué discípulo del gran astrónomo Kepler. Descubrió las leyes de la atracción ó gravitación universal de los mundos; explicando, en consecuencia, los sistemas astronómicos, la precesión de los equinoccios, las mareas, etc. Después hizo los más fundamentales descubrimientos acerca de la Óptica ó tratado de las leyes de la luz. El cálculo diferencial y gran número de otras sublimes verdades matemáticas, igualmente que los telescopios por reflexión, son conquistas que el género humano debe al talento de este hombre extraordinario, que nació en 1642 y murió en 1727.

El caballero.—Usted me ha de dispensar que sea tan pregunton.

El cabo.—Es usted muy dueño.

El caballero.—¿Cuánto tiempo le falta á usted para cumplir?

El cabo.—Dos años menos un mes y seis días.

El caballero.—¡Caramba, se conoce que los lleva usted muy contados!

El cabo.—Hágase usted cargo.

El caballero.—¿Y les tratan á ustedes bien?

El cabo.—Aquí no puede haber muchas gozallerías. Crea usted, caballero, que es donde los hombres aprenden.

El caballero.—¿Hay escuelas?

El cabo.—Sí que hay escuela de leer y escribir; pero no lo digo por eso.

El caballero.—¡Ah, ya! ¿Lo dice usted por lo que se vé y se oye?



Gran busto representando la Francia,
por Gregoire.

El cabo.—Justo. Que el que no ha vivido ahí dentro, no sabe lo que es mundo.

El centinela.—¡Dios nos libre!

El cabo.—Pues es la cosa más sencilla, amigo. Es como el que resbala y se cae. Sólo que en esto, el que cae no se levanta.

El caballero.—Hombre, yo creo que muchos habrá que se levantarán. Usted mismo está hablando como una persona muy regular y digna de respeto.

El centinela.—Tiene razón el caballero. Es lo que yo estaba diciendo desde que he entrado de centinela. Yo creía que con los hombres que están aquí no se podría tratar más que á tiros. Pero veo que no es verdad.

El cabo.—Hay muchos que están abajo que deberían estar arriba, y muchos que están arriba que deberían estar abajo. En fin, ¡así han

caído las pesas! No hay más que aguantarse. Pero crea usted, caballero, que los que están ustedes fuera, no saben de la misa la media.

El caballero.—Siento muchísimo no poder librar á usted de su mala suerte ahora mismo. Y lo propio á todos sus compañeros. ¡Qué felicidad sería poder dar á ustedes la libertad y la estimación!

El cabo.—El buen corazón de usted ya se conoce. Pero eso es de las cosas imposibles. Uno sale de aquí, pero ya no vuelve á ser querido y apreciado como es debido por nadie de este mundo.

El centinela.—¿Pero está usted llorando? Hombre, le digo á usted, que daría algo bueno por no ver esto.

El cabo.—No sé lo que me ha pasado. Hace ya muchos años que no había sentido lo que ahora.

El caballero.—La buena voluntad es la imagen de Dios en la tierra. Ella es la que nos ha unido en este momento; separando de nosotros la desgracia. Cabo, deme usted la mano.

El centinela.—Y á mi.

El cabo.—¡Dios se lo pague á ustedes!

El caballero (retirándose).—¡Y hay quien dice que en los presidios es necesario hacerlo todo á golpes! ¡Como si los presidiarios no fueran hombres! ¡Como si el corazón no hubiera sido hecho por la divina Providencia, y como si lo predicado por Jesucristo no fuese verdad!

BUENA POLÍTICA.

Buena política es aquella que une á los hombres; como mala es la que los separa. Por esto, y porque ninguna unión importa á España tanto como la que debe tener con sus hijas mayores é independientes en América; naciones de origen español que ocupan dos terceras partes de aquel vasto y riquísimo continente; sociedades que tienen nuestra historia y costumbres, llevan nuestros apellidos y nuestra sangre, y piensan, sienten y hablan como nosotros, aplaudimos el acto cariñoso que el Gobierno de nuestra patria acaba de realizar para con Méjico, ese inmenso territorio descubierta y conquistado por Hernán Cortés y hoy poblado por nueve millones de individuos de la familia española. El caso es como sigue:

El día 7 de Agosto de 1855 murió en Lisboa á bordo del vapor *Fagus*, al ir á zarpas para Inglaterra, el íntegro, el probo, el ilustre general D. Mariano Arista, presidente que había sido de la república mejicana, desterrado de ella por no haberse querido asociar al golpe de Estado propuesto por su Gobierno, en aquellos días de turbulencias políticas que tan triste reputación dieron á toda la América española en general y á Méjico en particular.

En 1857, el Congreso y Gobierno mejicanos declararon haber merecido bien de la patria el general Arista, y ordenaron que se trasladasen á ella sus restos por cuenta del Estado; cuyo acuerdo acaba de llevarse ahora á cabo.

El general Arista nació en San Luis de Potosí (Méjico) el 16 de Julio de 1802; siendo hijo de un teniente coronel del ejército español, en el que ingresó también Arista en clase de cadete, á los 11 años de edad, permaneciendo en él hasta la época de la independencia de Méjico en 1821; verificada la cual, ingresó en el

ejército mejicano. En 1841 era ya general, y mandó en jefe en alguna de las batallas que tuvieron lugar entónces, con motivo de la guerra contra los Estados- Unidos. En 1848 entró en el Ministerio de la Guerra, y á poco fué elegido Presidente; retirándose á su casa, por la razon ántes apuntada, el 5 de Enero de 1853. Arista murió en su triste y nobilísimo destierro, precisamente el mismo día en que el general Santa Ana salió huyendo del territorio mejicano. Por disposición testamentaria del finado, su corazón fué trasladado á Méjico; habiendo pasado más de veinte años hasta que lo han sido, por fin, todos sus restos. Y aquí entra lo que debemos aplaudir.

El gobierno portugués, no sólo dió su consentimiento para la exhumación y traslación de las cenizas de este hombre superior, modelo de grandes caracteres, sino que honró oficialmente su memoria, al hacer la entrega de aquellas al representante de Méjico; el cual la hizo á su vez al Gobierno de España, que se encargó de conducirlos en uno de los vapores trasatlánticos á la Habana, con todos los honores de Capitan general español muerto en servicio de la patria. En la Habana se hizo cargo de la urna veneranda nuestra marina militar; siendo confiada al Mayor general de la escuadra de las Antillas, D. Angel Topete, y embarcada á bordo del vapor *Blasco de Garay*, encargado de conducirla al puerto mejicano de Veracruz; cuyo vapor fué escoltado hasta él por el vapor de guerra mejicano *Libertad*.

Llegada que fué esta fúnebre escuadrilla á la vista de Veracruz, en la mañana del día 4 de Octubre último, la campana mayor de la catedral hizo la señal convenida, y toda la poblacion acudió en masa á los muelles. El *Blasco* entró cargadas las vergas á popa; á media asta, en señal de duelo, la bandera nacional, y el pabellon mejicano en el trinquete. El *Libertad* iba de igual modo, llevando en el trinquete el pabellon español. En la cámara de popa del *Blasco* se había puesto un catafalco, sobre el cual iba colocada la urna, custodiada por una guardia de honor, con arreglo á ordenanza. Desde la llegada á Veracruz hasta el momento del desembarco, que se verificó á las tres de la tarde, los dos citados vapores estuvieron disparando un cañonazo cada cuarto de hora. Una comision de marinos españoles, entre los que se contaban el dicho Sr. Topete y el comandante del *Blasco de Garay*, acompañó los restos del general Arista hasta la capital de Méjico.

Con este motivo, la prensa mejicana, las corporaciones y el pueblo todo han obsequiado á porfía á los representantes de una España afectuosa y magnánima que no conocían.

El Ayuntamiento de la ciudad de Méjico ha nombrado *vecinos honorarios* de ella á nuestros dignos comisionados; ofreciéndoles además un suntuoso banquete, en el que se cruzaron los siguientes brindis, entre otros, que publican los periódicos de Méjico, reproduce nuestra *Correspondencia militar* y gustarán de conocer nuestros lectores. Dicen así:

»El señor gobernador del distrito dió comienzo á los brindis. En fáciles y elegantes frases dijo: que España había tenido hácia Méjico un rasgo de desusada deferencia, enviándonos en buque de guerra español, y custodiados por distinguidos marinos españoles, los restos del preclaro general D. Mariano Arista. Recordó, en conceptos galanos, las virtudes espartanas del severo presidente de 1853, y concluyó brindando por el gobierno de D. Alfonso XII, por el pueblo español y por la union eterna de Méjico y España.»

Brindis del Sr. Topete.

Este brindis fué contestado por D. Angel Topete, mayor general de la escuadra española en las Antillas, y encargado de entregar al gobierno mejicano las cenizas de uno de los más esclarecidos hijos de este país. La palabra del bizarro capitan de navio es sencilla y sincera, como corresponde á hombres de su profesion y de sus antecedentes. El *Siglo XIX* nos ha trasmitido de una manera, que creemos enteramente exacta, lo que el Sr. Topete dijo, por lo cual nos limitamos á copiar aquí sus palabras:

»Señores: Con emocion profunda me levanto á responder á obsequio tan grato como inmerecido. Brindo por el señor gobernador del distrito federal, por el ilustre ayuntamiento de esta capital y por su digno presidente. Precisamente á mí, que tengo la honra de representar en este momento á la marina española, me unen á este privilegiado país lazos especiales de afecto; y si generalmente lo sienten hácia él mis compatriotas, yo con mayor razon, nacido de madre mejicana; yo, pisando el suelo en que se mecía la cuna de mis hermanos, no puedo ménos de unir inti-

mamente estos recuerdos de amor y de ternura, de ardiente deseo de su prosperidad y engrandecimiento.

»Todo aquí me es familiar, todo conocido, todo simpático. Todo me recuerda la patria y el hogar queridos, todo suspira un sentimiento de fraternidad; y no puede ménos de ser así, que pueblos que viven en las mismas costumbres, pueblos que hablan la misma sonora lengua, pueblos, en fin, á los que une el lazo humano de la propia sangre y el divino de idéntica creencia, son y han de ser siempre hermanos, haciendo comunidad de sus glorias y pesares. No puedo mostrar la emocion que rebosa mi corazón, es esencia purísima que emana del alma y llega con imperfeccion á los labios: yo sintetizo mi pensamiento de leal cariño, brindando por Méjico y por España, por el presidente y por el rey, supremos magistrados de ambas naciones, y por la union fraternal entre mejicanos y españoles.—He dicho.»

El presidente del ayuntamiento se levantó á responder á las manifestaciones amistosas del señor Topete, haciendo presente que si la calidad de la fiesta no correspondía á la elevacion del sentimiento que la engendrara, tenía siquiera el mérito de dar á conocer á los marinos españoles que se hallaban en suelo hermano, en hogar amigo, entre hombres que hacían los mismos votos por España que por su propia patria.

Brindis del comandante del Blasco de Garay.

Siguió con la palabra el Sr. Dueñas, capitan de fragata, comandante del *Blasco de Garay*, y se expresó en estos términos:

»Señores: ¿Qué podrá deciros el que viviendo en el mar desde su infancia, sólo se ha dedicado á la contemplacion de los misterios de la naturaleza en aquella vasta soledad? Me falta, pues, la cultura de los privilegiados hijos que de continuo habitan en tierra, disponiendo de los elementos que fortifican la inteligencia y enseñan á producir en forma los más bellos y preciosos sentimientos; pero á falta de correctas y galanas frases hablará mi corazón, al que alienta la fé de la lealtad. A tí me dirijo, pueblo mejicano, representado en este momento por el ilustrado ayuntamiento de esta culta capital.

»Honra fué para mí que el almirante en jefe de la escuadra de las Antillas designase el buque de mi mando para conducir á su patria las cenizas del ilustre general Arista, tributándole los honores debidos á su elevada gerarquía militar; y si estos honran á los muertos, honrados quedan los vivos rindiendo el último homenaje que se debe á los grandes hombres, sin distincion de patria. Mas cuando la patria es Méjico ó España, hija y madre ayer, hermanas hoy, cariñosas hermanas para siempre, el duelo que atribula á la una, cubre de luto á la otra.

»Mi intencion sería presentaros el gran significado que para la marina española ha tenido la prestacion de este sagrado oficio; pero más autorizadamente expresan mi pensamiento las palabras que, entre otras, pronuncieó mi almirante, el general Topete, sobre la cubierta del *Blasco de Garay*, al entregar los restos que os son tan queridos al mayor general de la escuadra aquí presente: dijo así: «Me ha cabido la honrosa distincion de presidir la ceremonia que uno de nuestros buques de guerra conducía á las aguas de Veracruz los venerados restos del ex-presidente de la república mejicana, general Arista. Honra cabe ciertamente á España por esta disposicion; demostrando al mismo tiempo la deferencia y afecto que S. M. el rey D. Alfonso XII y nuestra nacion sienten por Méjico.» Dijo más: «Es mi patria España, militar español soy, y celoso como el que más de sus glorias y esclarecido renombre; pero, señores, nací en tierra mejicana: y mejicana era la madre que me dió el sér.» Personal y doblemente, pues, ha de interesarme cuanto á aquella noble nacion afecta.»

»Yo, en aquellos momentos su capitan de bandera, me atrevo en su nombre, en estos tan solemnes, á renovaros sus votos de felicidad y de ventura, por la tierra donde vió la luz primera.

»Ya sabeis que mi digno jefe, el mayor general de la escuadra, hizo entrega á las autoridades de Veracruz del depósito sagrado que se le confiara. Desde ese momento habeis presenciado el duelo de la república, al que la marina española se ha asociado de todo corazón. Yace, por fin, en la última morada el símbolo de este último eslabon que completa la dulce cadena de nuestra alianza.

»Por tí brindo, pueblo mejicano: que tu felicidad y progreso sean tantos como grandes las intenciones del hijo querido que perdiste en el general Arista.»

REVISTA

DE LOS

PRINCIPALES SUCEOS DE ACTUALIDAD.

Constituido apenas el Ministerio presidido por el señor Gambetta, y ocupados los ministros en las cuestiones, siempre árdidas y espinosas, del personal, hay completa carencia de noticias políticas. Las Cámaras están poco concurridas. Unicamente se anuncia la circular que, por el Presidente del Gobierno, va á ser dirigida á los representantes de Francia en el extranjero, explicando la política exterior que observará el nuevo gabinete. En ella se indicará la actitud de la Francia en la cuestion tunecina. La nacion francesa aspira á mantener el protectorado en beneficio de sus intereses y de los europeos en general, mas no desea prolongar la ocupacion.

Más de cien diputados, la mayor parte de ellos pertenecientes á la mayoría, han firmado una proposicion pidiendo la supresion del concordato con la Santa Sede.

La extrema izquierda apoyará una proposicion pidiendo la completa separacion de la Iglesia y del Estado.

Las Cámaras de Comercio de Inglaterra se muestran poco favorables al tratado comercial pendiente entre la Gran Bretaña y Francia, si esta potencia insiste en sus pretensiones proteccionistas.

De la region tunecina se sabe que el célebre caudillo Sidi-Sliman Ben-Kadur, al frente de numerosa caballería, atacó el territorio ocupado por la tribu de los Hamians, entre Kreider y Saída, cometiendo toda clase de atropellos y retirándose con el botín; á pesar de la ocupacion militar del país por las tropas francesas. Los empleados del camino de hierro se han visto obligados á retirarse á los puntos fortificados. La tribu de los Hamians persiguió despues á algunos ginetes de Sliman. Este marchaba en direccion de Marruecos.

Un desconocido ha disparado un tiro sobre Guiteau, el asesino del infeliz presidente de los Estados- Unidos, Sr. Garfield, en el momento que le llevaban del tribunal á la cárcel. Guiteau ha resultado levemente herido en un brazo.

Segun noticias telegráficas, el discurso de la Corona en la apertura del Parlamento alemán, afirma que es preciso combatir el peligro socialista, no solamente por medios represivos, sino tambien examinando las necesidades y aspiraciones justas de las clases obreras. Reconoce á los obreros incapaces para el trabajo, por efecto de la edad ó de lesiones, el derecho de exigir del Estado socorros más importantes que los que recibian ahora.

Anuncia varias reformas y contiene luego los siguientes párrafos:

«Durante los diez últimos años, á despecho de las predicciones y de los temores, se ha podido conservar la paz de Alemania.»

»En el año actual se mira el porvenir con mayores esperanzas en los beneficios de la paz.»

Un telégrama del representante español en Constantinopla participa al ministro de Estado que, con motivo del incremento considerable del cólera en la Arabia, el Consejo sanitario internacional ha prescrito una rigurosa cuarentena para las procedencias del Mar Rojo, que se elevará á treinta dias para los buques que conduzcan peregrinos de la Meca; en cuya ciudad hace grandes estragos la epidemia, favorecida por la suciedad y absoluta falta de higiene de aquellos fanáticos.

En las aguas de Irlanda y á bordo del vapor inglés *Severn*, ha ocurrido una espantosa explosion, de resultas de la cual perdieron instantáneamente la vida nueve personas y quedaron heridas 43. Se atribuye este siniestro á los fenianos ó revolucionarios irlandeses.

Se dice que los chilenos disponen un cuerpo de ejército, del que formará parte la guarnicion de Lima, para ir á ocupar militarmente el Arauco y acabar de una vez con la inquietud que el ex-presidente Piérola, allí refugiado, intenta sostener en el país. Tambien se dice que el actual presidente Calderon, reconocido por Chile, ha sido sacado de Lima por las fuerzas chilenas, y que ésta ciudad quedará bajo la salvaguardia, más ó ménos exclusiva, de la milicia urbana extranjera; de la cual forma parte una compañía de 150 españoles.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LAS CORTES.

EN EL SENADO.

El general Pavía anuncia una interpelación al ministro de la Guerra, relativa al estado del ejército.

Se lee el proyecto de ley relativo al juicio oral y público, y la enmienda del marqués de Seoane; que, no admitida por la comisión, es desechada sin debate. El Sr. Romero Giron combate la base 1.ª, que es defendida por el Sr. Fuente Alcázar; tomando parte en la discusión el ministro de Gracia y Justicia, los marqueses de Reinosa (Sr. Calderon Collantes) y de Seoane. El Sr. Romero Giron retira su enmienda ante las promesas del Gobierno de instituir el jurado, siquiera no sea en el acto, y la Cámara aprueba el proyecto que se discute.

El general Pavía explana su interpelación sobre el estado del ejército, y dice que así las armas generales como las especiales y los institutos, lo propio que las plazas fuertes y el Estado Mayor general, esperaban más del actual ministro de la Guerra. Censura los licenciamientos, por prematuros, y afirma que el ejército no quiere el militarismo. El ministro de la Guerra (Sr. Martínez Campos) dice que la escala de reserva no ofende a los generales; que la hay en Marina y que sólo beneficios tiene para el ejército. Que él no ha mermado en lo más mínimo las prerogativas de las armas y los institutos. Que los soldados licenciados no llevaban un año de servicio, como creía el general Pavía, sino dos años y medio; siendo tres años el máximo de tiempo que el soldado puede estar en las filas, según la organización actual. Que las fortificaciones reflejan exclusivamente el estado de la Hacienda pública, no la voluntad del ministro de la Guerra.

El marqués de Molins y el general Cotoner toman parte en la discusión.

El ministro de Ultramar (Sr. Leon y Castillo) lee un telegrama del general Blanco, gobernador general de la isla de Cuba, en el que se dan detalles de las irregularidades administrativas allí últimamente descubiertas, que tienen menos importancia de la que suponía el Sr. Güell y Renté. Este se felicita de que el caso sea menos grave de lo que él entendía; dice que en Cuba intervienen en la política los jueces, y encarece la necesidad de que la ley de imprenta, de igual modo que la de estudios, sean allí bien observada. El ministro de Ultramar defiende a los jueces de Cuba; dice que no puede imponer criterio alguno a los tribunales en el modo de entender la ley de imprenta, y que, respecto a la de estudios, se cumple fielmente.

El Sr. Santana (D. Manuel) propone al ministro de Fomento la introducción, en los presupuestos, de una partida dedicada a fundar un establecimiento donde encuentren amparo los obreros inutilizados en el trabajo, y de otra consagrada a la mejora de las bibliotecas populares. El ministro de Ultramar ofrece poner muy gustoso en conocimiento de su compañero el de Fomento (Sr. Albareda) las peticiones del Sr. Santana.

El Sr. Fernandez de Castro pregunta al ministro de Ultramar si está dispuesto a sacar a subasta las obras del ferro-carril central de Cuba, y si éste pensamiento se une al de colonización. El ministro contesta que el asunto está a consulta del Consejo de Estado.

El ministro de Estado (Sr. Vega Armijo) contesta a una pregunta anterior del marqués de Seoane, sobre la actitud de los Estados Unidos en el asunto del canal de Panamá.

EN EL CONGRESO.

El Ministro de la Gobernación lee un proyecto de Ley proponiendo la creación de un Hospital de Incurables de ambos sexos en la dehesa de Amaniel, de Madrid; otro proyecto de ley sobre Asociaciones, y otro facultando al Gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

El Ministro de Estado ruega al Sr. Cañamaque determine los documentos que necesita relativos a Joló y Borneo, por ser muchos. El Sr. Cañamaque dice que todos cuantos han mediado entre el Gobierno de España y el sultan joloano, desde que se celebró la paz entre ambos, y recuerda que sobre este importantísimo asunto tiene anunciada una interpelación.

El conde de Toreno pide al ministro de Fomento un expediente relativo a obras en el puerto de Gijón.

El Sr. Baró pide al ministro de Hacienda un estado demostrativo de las cantidades de vinos importados y exportados por los puertos españoles, durante el último quinquenio, y nota de los derechos de aduanas obtenidos por estos conceptos.

El Sr. Arredondo, Secretario de la Comisión del ferro-carril de Canfranc, da lectura al dictamen de la misma, conforme con el proyecto del Gobierno.

El general Salamanca pregunta por el expediente que se ha formado a un oficial del ejército; así como acerca de los alcances que se adeudan a licenciados de Cuba, y algunos datos sobre reforma de las ordenanzas del Ejército. El ministro de la Guerra ofrece presentar dicho expediente a la Cámara, si su estado de tramitación lo consiente; dice que se han tomado disposiciones para pagar todos los alcances posteriores al corte de cuentas, con sujeción al estado de la Caja de Ultramar, y que llevará a la Cámara los antecedentes pedidos sobre reforma de las Ordenanzas militares.

El Sr. Aguilera presenta una exposición de 70 vecinos de Campanario (Badajoz), pidiendo la completa abolición de la esclavitud en Cuba, y pregunta al ministro de Gracia y Justicia si piensa publicar el escalafón de la carrera judicial y fiscal, y cuándo van a celebrarse las oposiciones a promotorías, anunciadas tiempo hace.

El Sr. Labra presenta una exposición de 500 vecinos de Motril (Granada) en demanda de la abolición total de la esclavitud en Cuba, y hace presente el acuerdo de la Cámara, en 1873, para que se inscriba en una de las lápidas del salón de sesiones la fecha en que se publicó la ley de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

La Cámara acuerda, con objeto de favorecer la discusión de los presupuestos del Estado, que a las cuatro horas reglamentarias de sesión se añadan otras dos, destinadas a todo asunto ageno a los mencionados presupuestos.

El Sr. Becerra apoya una proposición de ley para que se establezcan gimnasios en todas las escuelas españolas de primera y segunda enseñanza; siendo tomada en consideración.

Pónese a discusión el dictamen de la Comisión correspondiente acerca de conversión de varias deudas amortizables, así como el voto particular del Sr. Atard sobre el mismo asunto. Combaten este voto los señores Eguillor, Lopez Puigcerver y Rico (de la Comisión); y le defienden los señores Atard, Fernandez Villaverde y Cos-Gayon. El presidente de la Comisión de presupuestos, Sr. Moret, toma parte también en el debate; diciendo, entre otras cosas, que la Comisión no discutirá los pormenores, sino los principios que son el fondo de los proyectos; cuya aprobación pide al Congreso, una vez que no se ha alzado contra la esencia de ellos voz alguna. El ministro de Hacienda interviene en el debate, rectifica el Sr. Cos-Gayon, es desechado el voto particular, y se aprueba en totalidad el dictamen de la Comisión, al que presentan enmiendas los señores Aguilar de Campoo, Carvajal y Alonso Pesquera; las cuales son desechadas y aprobados todos los artículos del dictamen.

Se lee y aprueba sin discusión el proyecto de ley autorizando al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores de la Deuda del Estado.

El Sr. Sales apoya una proposición de ley en favor de un ferro-carril de vía estrecha (tranvía de vapor) sin subvención del Gobierno; que desde Utiel vaya al Grao de Valencia, pasando por Requena y Torrente. Se toma en consideración.

El Sr. Alonso Castrillo apoya una proposición para que se prorogue por un año el plazo para retraer las fincas adjudicadas a la Hacienda por descubiertos en el pago de contribuciones. El ministro de Hacienda no sólo acepta sino que recomienda al Congreso esta proposición.

El Sr. Alcalá del Olmo apoya una proposición de ley para que se conceda una pensión de mil pesos anuales a la viuda y siete hijos menores del Sr. Pery Moris, director del *Boletín Mercantil* de Puerto-Rico, asesinado por un mulato fanático. Invoca, al efecto, el precedente de la viuda de Ferrer Couto; ambos periodistas muertos por la patria en aquellas agitadas regiones. El ministro de Ultramar considera justo que se tome en consideración, y así se hace.

Sin discusión se aprueba el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el segundo semestre de 1881-82 y todo el año 1882-83.

El Sr. Capdepon presenta una exposición referente a la construcción de una iglesia en la provincia de Valencia.

El Sr. Sanchez Mira presenta una exposición de Jeréz de la Frontera, relativa a lo en cuenta que debe tenerse el estado precario de aquella ciudad, cuando se reformen los ayuntamientos y diputaciones.

El Sr. Gonzalez Blanco pide el expediente sobre construcción de un ferro-carril directo de Madrid a Barcelona.

El Sr. Baselga ruega al ministro de Marina que dé algunas explicaciones sobre los abusos administrativos descubiertos en el apostadero de marina de la isla

de Cuba, y al ministro de la Gobernación le pide un estado que comprenda las transferencias de crédito llevadas a efecto en su departamento durante los seis últimos años. El ministro de Marina dice que los desfalcos cometidos por la marina en la Habana y descubiertos por el general Beranger, ascienden a 15 ó 16 millones de reales. Que el Gobierno aprobó en su tiempo todas las disposiciones adoptadas por el general Beranger, comandante general entonces de aquel apostadero, y le animó a perseverar en la averiguación de los hechos. Que la causa se vió y falló en Consejo de guerra; pero que, ajustándose a la Ordenanza naval, la causa ha pasado al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, para su fallo definitivo. Ofrece al Sr. Baselga, que el espíritu de corporación mal entendido no influirá en la sentencia. El Sr. Vivar insta al ministro del ramo para que excite el celo de dicho Supremo Tribunal, para el más pronto despacho de esta ruidosa causa.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de ley reformando la organización de la administración económica provincial.

Abrese discusión sobre el proyecto de ley del ferro-carril a Francia por Canfranc. El Sr. Alonso Pesquera combate la subvención. El Sr. Castellanos (de la Comisión) defiende el dictamen. El Sr. Moruve habla también en contra. El dictamen es aprobado.

El ministro de la Guerra da lectura del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército permanente para el segundo semestre del año económico de 1881-82 y todo el año 1882-83.

El Sr. Estéban Collantes pide un estado de los jefes y oficiales que están separados del servicio, y pregunta si en todas las Academias militares se adoptan los mismos textos. El ministro de la Guerra dice que piensa en la creación de una Academia general militar de instrucción, y defiende a las actuales Academias del cargo que las había dirigido el Sr. Estéban Collantes.

El Sr. Bugallal pide nota de lo que costará el establecimiento del juicio oral y público.

El Sr. Gonzalez Serrano pide un expediente sobre suspensión de ayuntamientos.

El Sr. Carvajal censura al ministro de la Guerra por la falta de equidad que, en su concepto, emplea en los ascensos de los sargentos. El ministro de la Guerra niega que haya sucedido tal en su tiempo, ni tampoco en el de su antecesor. El Sr. Carvajal trata del expediente formado al teniente coronel Sr. Cardell, en suspenso desde 1875. El ministro de la Guerra lee parte de la hoja de servicios de este oficial, donde se expresan las faltas que ha cometido y las causas porque fue separado del ejército; y como el Sr. Carvajal dijera que el Sr. Cardell no había sido oído por el Consejo de Guerra a que se le sometió, el ministro leyó nuevamente la hoja de servicios, para negar tales afirmaciones.

El Sr. Baró apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferro-carril desde Monserrat a Barcelona, que es tomada en consideración.

Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión general de presupuestos, relativo al de gastos por obligaciones generales del Estado. Respecto al de la presidencia del Consejo de Ministros, el Sr. Estéban Collantes pide que se aumente en 25.000 pesetas, para que corresponda al decoro propio de la alta categoría de Presidente del Consejo de Ministros. El Sr. Aguirre (de la Comisión) se opone, y queda aprobado en su totalidad el dictamen de la Comisión.

Se aprueba el presupuesto del ministerio de Estado.

El obispo de Salamanca explana su interpelación sobre la conducta del Gobierno español con motivo de los sucesos ocurridos al trasladar las cenizas del Papa Pío IX. En virtud de las consideraciones que aduce, cree que el Papa necesita del poder temporal, para recobrar su independencia. Afirma que esta soberanía temporal es un derecho religioso para los católicos, y que nuestro representante en Roma debe estar siempre a las órdenes de Su Santidad.

El Cardenal arzobispo de Santiago dice que el callar ante hechos como el de que se trata, sería interpretado como consentimiento por aquellos mismos publicistas que califican de alardes políticos la natural protesta. Excita al Gobierno a que haga cuanto pueda para calmar el dolor del Sumo Pontífice y de todos los corazones católicos. Podía, entre otras cosas, decir al gobierno italiano: «¿Eres civilizado ó bárbaro? Si lo último, no mereces estar en la cuna de la civilización. Si lo primero, debes respetar las cenizas de los muertos.» El ministro de Estado (marqués de la Vega de Armijo) dice que siente no poder pronunciar aquellas palabras de esperanza deseadas por los prelados éjmi-

pronunciadas desde la realidad de las cosas, vistas y sentidas en la esfera del Gobierno. Este no puede indicar al de Italia que se salga de Roma, ni está en el caso de recordarle sus deberes, cuando se ve que los cumple. A los gobiernos no se les debe pedir sino lo que es posible otorgar. La conducta que, en esta parte, siguen las demás naciones católicas, justifica la idéntica del Gobierno español.

El Sr. Bosch y Fustigueras presenta varias exposiciones de ayuntamientos pidiendo próroga al plazo de construcción de las obras de canalización del Ebro.

El Sr. Canalejas y Mendez esplana su interpelación sobre asuntos militares; empezando por censurar todo carácter político dado al ejército, el cual debe ceñirse al estricto cumplimiento de su alta misión de garante de las leyes y la seguridad pública, si no se quiere incurrir en la gran desgracia que el célebre publicista Benjamin Constant veía en todos los ejércitos de ciudadanos; esto es, de hombres dados a la política. Cree que la prensa militar está llamada a ejercer grande y saludable influjo en nuestro ejército. Defiende las facilidades para el ascenso de los sargentos, y censura el frecuente cambio de las guarniciones, la intervención oficiosa de la Guardia civil en las elecciones municipales ó generales, la ley de reemplazos y la organización de los hospitales militares; atribuyendo a la alta de justicia y equidad de los gobiernos conservadores, en punto a los asuntos militares, los 81 pronunciamientos verificados en los 81 últimos años. Dice que las amnistías son la manifestación de los gobiernos fuertes, y la pide para los militares y marinos liberales; fundándose, además, en la naturaleza especialísima de los delitos políticos. Analiza, por fin, cuantas resoluciones militares de trascendencia se han dictado en estos últimos años. El ministro de la Guerra contesta que los cargos del Sr. Canalejas más se refieren a los gobiernos anteriores que al actual. Dice que todos ellos, sin embargo, han concedido indulto aún a los cantonales, y que él, por su parte, aplicará la ley a todo el que falte a ella; en cuya virtud no consentirá que tome carácter político ninguna institución de carácter militar. Afirma que el ejército no ha tenido la iniciativa en movimiento político alguno, y que sólo ha contribuido a los preparados por la prensa y las Cámaras. Niega que la Guardia civil haya servido a candidato alguno, y asegura que desde su entrada en el Ministerio de la Guerra sólo se ha verificado un cambio de guarniciones. Examina los antecedentes de los oficiales encausados y citados por el Sr. Canalejas como testimonio de iniquidad gubernamental, y contesta a las demás censuras y observaciones del orador opositor. Los señores ministro de Marina, Baselga, Mena y general Salamanca, toman parte en este debate.

Es aprobado el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

REUNIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

Continuó el día 19 la discusión del tema presentado por el Sr. Sirvent en el Círculo Nacional de la Juventud: «¿El principio vital es una hipótesis inútil?»

El domingo 20 se celebraron las siguientes conferencias: una en el Ateneo Médico-Farmacéutico del Hospital de la Princesa, dada por D. Mariano Salazar sobre «Polegómenos de clínica médica»; otra en el Fomento de las Artes, dedicada a la «Instrucción de la Mujer», que explicó D. Segismundo Moret y Prendergast, y en el Círculo industrial de zapateros, el Sr. Sanchez Temprado desarrolló el tema de «Organización industrial en los tiempos modernos.»

La Junta directiva del Casino militar discutió en el propio día una proposición de un acaudalado banquero, para levantar a 500 metros de la Puerta del Sol un edificio capaz para las necesidades de dicho Centro. El lunes 21, el Progreso de la Juventud celebró la sesión inaugural en el Paraninfo antiguo de la Universidad; bajo la presidencia del señor Rector de la misma. El Presidente de la Sociedad leyó el discurso de apertura, y el Secretario, Sr. Vallduví, dió cuenta de las tareas de la Sociedad en el año anterior.

El Sr. Ruiz de Castañeda dió el día 23 una conferencia en el Círculo de la Unión mercantil, acerca de los «Presupuestos actuales del Estado.»

NOTICIAS OFICIALES.

—Real orden resolviendo se habilite el puerto de Santoña para la importación directa del extranjero y despacho de ostras en su estado natural.—Real decreto autorizando al Ministro de Marina para contratar, sin necesidad de subasta, el suministro de carbón que durante dos años necesiten los arsenales.—Real orden

aprobando el pliego de condiciones particulares para la concesión del ferro-carril de Monforte a Orense, y que se anuncie por término de tres meses la subasta de la concesión del mismo.—Real orden otorgando a don Antonio Lazo y a D. Miguel Gomez la concesión de un tranvía desde Chiclana de la Frontera a la población de San Fernando.—Decretos autorizando al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes dos proyectos de ley, que se insertan, fijando en el primero el ejército permanente de la nación durante el actual año económico; y reformando en el segundo la actual organización del ejército.—Orden dando las gracias a los propietarios del colegio de San Cayetano, en San Fernando, por la creación de seis plazas gratuitas destinadas a huérfanos, de oficiales de la armada.

COSECHAS Y MERCADOS.

Arévalo: trigo, 53 rs. las 94 libras; centeno, 29 las 90; cebada, 28 a 29 fanega; algarrobas, 24 a 25 (Comisionista D. Angel Mora.)

Valladolid: trigo, 53 1/2 a 54 rs. las 94 libras; centeno, 30 las 90.

Alba de Tormes (Salamanca): trigo, de 48 a 50 rs. fanega; cebada, 29 a 30; garbanzos, 100 a 120.

Salamanca: trigo, de 43 a 52 rs. fanega, según clase; centeno, 33; cebada, 32; algarrobas, 27; guisantes, 38.

Valencia de Don Juan (Leon): trigo, 57 rs. fanega; garbanzos, 130; vino nuevo, 40 céntimos cuartillo.

Melid (Coruña): trigo, 16 rs. ferrado de 16 litros 15 centilitros; centeno, 9 1/2; maíz, 10 rs. el ferrado de 20 litros 87 centilitros; patatas, 10 rs. quintal de 100 libras gallegas, equivalente a 120 castellanas, ó sean 57 kilos 5 gramos; cuartillo de vino de 20 onzas, 1 real y cuartillo; castañas, 5 1/2 rs. ferrado de 20 litros 81 centilitros.

Haro (Logroño): trigo, 54 a 56 rs. fanega; cebada, 24 a 26; avena, 16 a 17; centeno, 33 a 34; maíz, 30 a 32; alubias, 59 a 80; habas, 33 a 48.

Navarrete (Logroño): trigo, de 57 a 58 rs. fanega. Estadilla (Huesca): trigo, 23 rs. fanega de 22 litros 46 centilitros (la castellana, 55 litros y medio); centeno, 16 a 18.

Soria: trigo, de 42 a 52 rs. fanega; centeno, 32, cebada, 30.

Ciudad-Real: trigo, de 49 a 53 rs. fanega; centeno, 34 a 35; cebada, 23 a 24; anís, 60 a 65; patatas, de 3 1/2 a 6 rs. arroba.

Alpera (Albacete): trigo, de 51 a 58 rs. fanega de 56 litros; cebada, 22 a 23; centeno, 32 a 34; avena, 17; azafran, 200 a 204 rs. libra.

Totana (Murcia): trigo, 54 a 56 rs. fanega; cebada, 19 a 21; panizo, 30 a 32.

Jaen: trigo, 50 a 52 rs. fanega; cebada, 27 a 28; lentejas, 35 a 40; anís, 70 a 75; paja de trigo, 10 a 12 rs. arroba, ídem de cebada, 8 a 9.

La cosecha de aceituna gordal ha sido escasísima en Sevilla; la de manzanilla, algo más abundante. La primera se ha pagado hasta 130 rs. fanega en el árbol y 160 en el mercado. La segunda, de 40 a 50 rs. en la plaza. Aderezadas para la venta, a 400 rs. fanega Reina, y con envase a 430; cuñete de ídem, de 14 a 17; fanega de manzanilla, 100; con envase, 130; cuñete de ídem, 6 a 7. Aceite, de 34 1/2 a 38, fuera de la ciudad. En Córdoba, de 34 a 36 en los molinos. Totana (Murcia), a 54 rs. En gran parte de la provincia de Huesca se presenta mal la cosecha de aceite, el cual se ofrece de 38 a 40 rs.

En Candelario (Salamanca) se vende de 56 a 58 rs. la arroba de cerdo en vivo, pasando éste de 12 arrobas de peso, y de 50 a 56 los que no llegan; habiendo tendencia al alza. En Totana, no escuden los precios de 42 a 46 rs. arroba, y en Ciudad-Real, de 40.

Los vinos nuevos de Rioja no suelen tener precio aún, pero en algunos mercados empiezan ya a pagarse hasta 19 rs. Los añejos se sostienen con tendencia a la subida. En el Tomelloso (Ciudad-Real) las comisiones francesas hacen contratos hasta de 12.000 arrobas de una mano, y se espera que las ventas del vino nuevo se harán en condiciones muy favorables, atendiendo a la calidad que prometen.

NOTICIAS GENERALES.

—Se ha publicado en la *Gaceta* la subasta del camino de hierro de Orense a Monforte de Lemus, punto de bifurcación de las líneas de Vigo y la Coruña. El plazo de construcción es de dos años.

—El Presidente de la comisión internacional encargada de redactar una farmacopea universal, señor A. Waldheim, ha invitado al Colegio de farmacéuticos de Madrid a que designe dos delegados de su seno que concurran a la ejecución de aquella grande obra.

—En Ciudad-Real se ha desarrollado una epidemia de sarampión, que ha hecho algunas víctimas entre los niños. Si esto es cierto, convendría cerrar las escuelas mientras durase la epidemia; pues el contagio se hace en ellas *antes ó después* de presentada la erupción.

—Han llegado a Madrid los condes de Eu; distinguido matrimonio formado por la hija del emperador del Brasil y un nieto del rey Luis Felipe, de Francia; hijo del duque de Aumale. Les acompañan otros personajes.

—Se ha hecho a la mar en Cádiz una escuadrilla de pesca, compuesta de dos vapores y otros buques menores de vela, que pertenece a la Sociedad de pesquerías canario-africanas y se dirige a la costa de África; en donde ejercerá su industria, alimentando la facto-

ria de salazón que se establece en la isla desierta llamada la Graciosa.

—La discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona, ha ocupado 16 sesiones; habiendo tomado parte en ella 37 oradores, que han pronunciado 180 oraciones parlamentarias, entre discursos, rectificaciones y alusiones.

—Es casi seguro que del 4 al 5 de Diciembre próximo pague el rey de España al de Portugal la visita que este hizo a nuestro país, cuando la inauguración del ferro-carril directo a Lisboa. El Rey irá a esta capital.

—En los días 24, 25 y 26 del corriente se ha verificado en Madrid, calle de Alcalá, 15, galería cubierta, una Exposición de prendas de vestir, confeccionadas por la Sociedad de maestros sastres «La Confianza», que preside el de la misma clase D. Juan Lopez. Hoy domingo 27, a las dos de la tarde, tendrá lugar en el Fomento de las Artes, calle de la Luna, 11, bajo, la distribución de premios a los operarios que se hayan distinguido, a juicio del jurado; a los cuales se repartirán medallas de oro y plata y menciones honoríficas, y se les invitará al banquete con que esta Sociedad celebrará en el mismo día el 16.º aniversario de su fundación.

—Ha fallecido en Manila (capital de las islas Filipinas) el comandante general de aquel apostadero marítimo, el contralmirante Sr. Durán y Lira.

—Se ha concedido indulto a los periódicos de la isla de Cuba que estuvieren sufriendo alguna condena por causas políticas.

—Dice la *Correspondencia de España* que las telas de lanilla fabricadas en Alcoy (Alicante), no sólo no temen la competencia extranjera, sino que sus muestrarios para el verano próximo circulan ya con gran éxito por la Francia misma y Portugal. Estas lanillas se venden a precios que varían desde 8 a 22 reales el metro.

—La Junta directiva de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de aduanas ha dispuesto dirigir a las Cortes una Exposición, relativa a las relaciones arancelarias entre las provincias de Ultramar y la Península, y otra referente al proyectado restablecimiento de la base 5.ª de la reforma arancelaria de 1869; ambas en consonancia con el criterio libre-cambista de la Asociación. Los proteccionistas, por su parte, se disponen a sostener en las Cortes los intereses de los fabricantes, mediante exposiciones procedentes de los centros industriales y el apoyo de los senadores y diputados de sus opiniones, entre los que sobresalen los catalanes.

—El distinguido joven médico D. Manuel Tolosa y Latour, ha sido nombrado profesor del nuevo y magnífico Hospital de Niños, de Madrid.

—Nos dicen, de Mahon, que continúa la epidemia de viruela, habiéndose presentado alguno que otro caso maligno. Todos los facultativos se multiplican en el cumplimiento de su deber. Hácense elogios del guardia municipal D. Cipriano Blanco, que acude a todas partes sin momento de reposo; por lo cual debiera proponerse al Gobierno, para una recompensa.

—Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la Memoria leída por el Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastian, Sr. D. José de la Peña, en el acto de la inauguración del presente curso. Esta Escuela fué fundada en 1879, y da enseñanza de Dibujo de adorno, figura, lineal y del yeso; Aritmética, elementos de Algebra, Geometría práctica, Trigonometría rectilínea, Mecánica, Física y Química aplicadas a las Artes e Industria, y Mecánica industrial, Máquinas y manejo y tecnicismo de las mismas. Los alumnos matriculados en estas asignaturas han sido 334, número considerable, si se atiende al corto vecindario de la ciudad, que no pasa de 20.000 habitantes. Además, ha habido 44 señoritas matriculadas en las clases de Dibujo de figura y adorno, instituidas para el bello sexo; y a imitación de lo que se hace en la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, se va a establecer una clase de corte de vestidos, regentada por una inteligente profesora. Los directores de las clases de Dibujo de figura, D. Laureano Gordon y don Eugenio Arruti, y el de la de Dibujo de adorno, don Pablo Jorge, se han prestado generosamente a duplicar su penosa tarea, encargándose de dar diariamente sus clases a las señoritas, sin perjuicio de hacer lo propio con los jóvenes; en vez de alternarlas como se había hecho en un principio. En el curso último, esta Escuela ha tenido gastos por valor de 1.345 pesetas 75 céntimos, y 1.661 pesetas 75 céntimos de ingresos; resultando un sobrante de 316 pesetas.

—Dentro de pocos días empezará una nueva campaña contra la filoxera. El ministro de Fomento ha dado las órdenes mas terminantes para que los trabajos proyectados por la Dirección de Agricultura sean ejecutados con premura, y las comisiones encargadas de realizarlos procedan con gran actividad, dando el mayor impulso posible a esta nueva campaña.

—El Sr. Galdo ha reproducido la proposición, presentada en la legislatura anterior, sobre cesión de los edificios que aún conserva el Estado, con destino a locales para la enseñanza primaria y popular.

—El gobernador civil de Ciudad-Real participa al gobierno, que están pagadas todas las atenciones de primera enseñanza de los pueblos de aquella provincia. Alabamos el espíritu que parece animar en esto a las autoridades superiores.

—El Hospital de Incurables, cuyo proyecto ha sido presentado al Congreso, costará 2.212.958 pesetas, y en él podrán instalarse 600 asilados: 300 hombres y 300 mujeres.